

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**VALDEMANCO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En función de lo dispuesto en artículo 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante decreto de esta Alcaldía, de 31 de octubre de 2023, he delegado en la primera teniente de alcalde, Dña. Amelia Serrano Serrano, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período del 4 al 14 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

Valdemanco, a 31 de octubre de 2023.—El alcalde, Luis Navarro García.

(03/18.397/23)

